



“Apenas es uno por ciento de lo que se debe modificar”, señalan colectivos de búsqueda

CAROLINA GÓMEZ MENA

En el contexto de la aprobación en comisiones del Senado de la reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, integrantes de colectivos de familiares coincidieron en que todavía falta mucho por corregir para que sea una legislación “eficiente” y “digna”, y subrayaron que “todas las leyes son perfectibles, pero sin voluntad política no son más que papel”.

En conferencia de prensa, Grace Fernández Morán, del Movimien-

to por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM), indicó que en el diálogo con el gobierno federal “solamente revisamos una fracción (de la legislación) y decimos que apenas es uno por ciento de lo que se tendría que modificar, no solamente en esa ley, sino en otras normativas para tener atención efectiva” a las desapariciones en el país.

Expresó que la espera por una mejor legislación ha sido larga, por lo que “si se pospone para un periodo legislativo más, no pasa nada. El que lleva prisa es el gobierno federal, y le decimos que regresemos a la me-

sa para dialogar todo lo que falta, y entonces ahí sí, métnle turbo para poder tener una ley digna que realmente dé esperanza de que ahora sí se van a mover las cosas para localizar a las personas”, porque como está actualmente “todavía le falta”.

El MNDM, la Red Internacional de Asociaciones de Personas Desaparecidas, la Unión y Red Nacional de Búsqueda de Personas y el Contingente contra las Desapariciones LGBTTTIQ+ señalaron que en México hay más de 129 mil desaparecidos y en promedio 40 personas al día ingresan a esta categoría.